

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C. 09-05-2024

**PARA: MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
DIR. GESTIÓN CORPORATIVA****GILBERTO ACOSTA PARRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO****ANA CAROLINA RODRIGUEZ RIVERO
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN****BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO
SUBDIRECTOR FINANCIERO****FABIAN ANDRES LOZANO AGUILAR
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES****DANIEL LEONARDO CORREA HERNANDEZ
OFICINA ASESORA COMUNICACIONES****ASUNTO: Informe de seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el
gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular para el primer trimestre
2024**

Respetados Doctores,

En cumplimiento de los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 que indica: "Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral", la Asesoría de Control Interno remite el informe del asunto con corte a 31 de marzo de 2024, en el cual se generaron cinco recomendaciones y oportunidades de mejora y las conclusiones generales que esperamos sean atendidas en pro de la mejora continua.

De antemano agradezco su gestión y colaboración.

Cordialmente,





MEMORANDO



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA

Asesora de Control Interno

dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Fecha de radicación: 09-05-2024


Adjunto: Informe de seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la C

Copia: GILBERTO ACOSTA PARRA - SUBDIR. ADMINISTRATIVA gacostap@cajaviviendapopular.gov.co FABIAN ANDRES LOZANO AGUILAR - OFICINA TICS flozanao@cajaviviendapopular.gov.co DANIEL LEONARDO CORREA HERNANDEZ - OFICINA ASESORA COMUNICACIONES dcorreah@cajaviviendapopular.gov.co BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO - SUBDIR. FINANCIERA bgomez@cajaviviendapopular.gov.co ANA CAROLINA RODRIGUEZ RIVERO - OFICINA ASESORA PLANEACIÓN arodriguezr@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO - DIR. GENERAL - CONTROL INTERNO

Revisó: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno




	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 1 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de enero y el 31 de marzo de la vigencia 2024, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 01 de abril de 2024 y finalización estimada el 31 de mayo de 2024.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno, Auditor Líder Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista de Control Interno CTO 425-2024, Auditor
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recalculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202411200034803 01/04/2024 y se recibieron las respuestas correspondientes con los siguientes memorandos:

- Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024,
 - Radicado No.202411300042313 Oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 y alcance mediante correo electrónico del 08/05/2024.
 - Radicado No.202411400040603 Oficina Asesora de Comunicaciones del 22/04/2024.
6. **CRITERIOS DE AUDITORIA**
 - Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
 - Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
 - Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
 - Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
 - Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 2 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	


- Decreto Distrital 381 de 2006 *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del primer trimestre del año 2024 frente al primer trimestre del año 2023, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 492 de 2019, para determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se concluye lo siguiente:

En referencia a los contratos de prestación de servicios y administración del personal (D492/19; Capítulo II, Artículos del 3-11) identificamos lo siguiente:

- Se disminuyó en un -33% los contratos de prestación de servicios profesionales al pasar de 293 en el primer trimestre de 2023 a 220 en el mismo periodo del 2024 e igualmente valor contratado disminuyó en un 126% al pasar de \$13.878.738.880 (293 contratos nuevos 2023) a \$ 6.128.620.613 (220 contratos nuevos) en el año 2024, con una variación de -\$7.750.118.267 y -73 contratos.
- Se disminuyó en un 70% los contratos de prestación de servicios apoyo a la gestión al pasar de 39 contratos en el primer trimestre en 2023 con respecto a 23 al I trimestre del año 2024, igualmente el valor contratado disminuyó en el 182% al pasar de \$880.591.993 (39 contratos nuevos) en el año 2023 a \$311.846.740 (23 contratos nuevos) en el año 2024, con una variación de -\$ 568.745.253 y -16 contratos.
- Se presentó en este trimestre 5 vacancias definitivas, de los cuales 2 son provistos en encargo con servidores de planta de la entidad en el mes de marzo.
- El pago de horas extras aumento en un 55% al pasar a \$8.260.737 en el 2024, frente al primer trimestre de 2023 de \$3.750.313, por concepto de Compensación de horas extras laboradas y no pagadas, ante el retiro definitivo de la entidad del Conductor asignado a la Dirección.
- En este trimestre no se realizó ningún gasto por concepto de viáticos, gastos de viaje, compensatorios, no se generaron erogaciones por estudios técnicos de rediseño institucional, capacitaciones, ni actividades de bienestar laboral que generaran gastos adicionales.
- Durante el primer trimestre de 2024, se pagó por este concepto de compensación de vacaciones a los ex servidores de la entidad retirados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024.


	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 3 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Con respecto a los contratos de administración de servicios (D492/19; Capítulo IV, Artículos del 13-26) identificamos lo siguiente:

- Se incrementó en el 6.43% en el pago en líneas móviles activas de \$67.417 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.048.239 (5 líneas con un promedio de \$209.648) en el año 2023 a un pago total de \$1.115.656 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$223.131).
- Se disminuyó en 0.08% en el pago en líneas activas fijas de (-\$13.930) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$17.817.820 (30 líneas con un promedio de \$593.927.33) en el año 2023 a un pago total de \$17.803.450 y en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.463).
- Se disminuyó el pago de combustible de (-\$327.999), y una disminución de -71.05 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.568.227 (152.5 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.240.228 (81.4 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el 21%.
- Se disminuyó en el 33% el valor del servicio de transporte de vehículos (-\$55.347.514) al pasar de un pago total de \$166.227.225 (465 horas) en el año 2023 a un pago total de \$110.879.711(409 horas).
- Se disminuyó en el 25% el valor del consumo de fotocopias al pasar de \$ 6.322.816 (38.510 fotocopias) I trimestre de la vigencia 2023 a \$ 4.750.983 (29.412 fotocopias) en la vigencia 2024.
- Se disminuyó en un 13% las impresiones de documentos al pasar de 143.389 folios en el I trimestre del 2023 a 124.580 en el 2024 y en la misma proporción el valor del consumo al pasar de \$2.510.111 en el primer trimestre del 2023 a \$2.180.848 en el 2024.

En la validación del control de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental (D492/19; Capítulo V, Artículo 27) identificamos lo siguiente

- Se aumentó en un 1.58% en el consumo de energía en el I trimestre del 2024 al pasar de 46.67 KW/h vigencia 2023 a 59.91 KW/h, superando la meta PIGA de mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona y un incremento de \$6.835.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$57.965.340 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$64.800.350 en el año 2024. **Observación No.1.**
- Se aumentó en un 33% el consumo de agua en el I trimestre del 2024 al pasar de 0.39 m3 a 0.53 m3, superando la meta PIGA de mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3 por persona y un incremento en el gasto de \$661.998 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior al pasar de \$3.426.500 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$4.088.498 en la vigencia 2024. **Observación No.2.**
- Se disminuyó un -66% el gasto de servicio de aseo en \$5.076.820 al comparar \$7.713.210 en el I Trimestre del 2023 frente a \$2.636.390 en la vigencia 2024.
- Se incrementaron los residuos de material no aprovechables en el 61% al pasar de 336 Kg en el primer trimestre de 2023 a 540 Kg en el primer trimestre de 2024. **Observación No.3**
- Disminución en los residuos material aprovechables del 25% (309 Kg) al pasar de 1238 Kg en el primer trimestre de 2023 a 929 Kg en el primer trimestre de 2024. Por lo que se origina la **Observación No.3.**

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 4 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Se reportó un incremento del 22% al comparar la entrega de resmas de papel de 181 en la vigencia 2023 frente 195 en la vigencia 2024. El promedio per cápita es de 0.53 y para el año 2023 es de 0.44. Observación No.4
- El Plan de Austeridad en el gasto de la vigencia 2024 publicado en la página web de la Caja de Vivienda Popular se encuentra desactualizado. **Observación No.5**

Para este primer trimestre del 2024 se originan las siguientes cinco recomendaciones

- Solucionar el desgaste en los empaques de las neveras, esto ya ha sido reiterado en varios informes, lo que puede estar originando un mayor consumo en el servicio de energía.
- Utilizar otras estrategias de comunicación y sensibilización a los funcionarios y contratistas para disminuir el consumo de energía y agua.
- Fortalecer el control sobre el adecuado uso del agua, revisando las llaves nuevas instaladas dado que pueden estar generando un mayor consumo del agua.
- Definir mecanismos adicionales a los existentes que permita disminuir la generación del material NO aprovechable porque se generó un incremento del 61% en este aspecto.
- Revisar el control del consumo de papel en la CVP, en razón a que se generó un incremento en el consumo per cápita en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2024 especialmente en el mes de febrero de 2024, pasando de un índice de 0.15 en el año 2023 a 0.32 en el año 2024.


8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tabla 1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del primer trimestre 2024 comparativo con primer trimestre 2023

PRIMER TRIMESTRE 2024				
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales (Nuevos)	220	\$ 6.128.620.613	\$ 4.475.648.950
	Adiciones	68	\$ 545.098.961	\$ 183.374.159
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión (Nuevos)	23	\$ 311.846.740	\$ 266.593.084
	Adiciones	13	\$ 38.831.095	\$ 10.680.362
		324	\$ 7.024.397.409	\$ 4.936.296.555

PRIMER TRIMESTRE 2023				
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales (Nuevos)	293	\$ 13.878.738.880	\$ 535.397.425
	Adiciones	13	\$ 138.543.297	\$ 89.381.122
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión (Nuevos)	39	\$ 880.591.993	\$ 32.327.474
	Adiciones	4	\$ 10.905.228	\$ 0
		349	\$ 14.908.779.398	\$ 657.106.021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40 T-07 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 5 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	


VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023 vs 2024				
		CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales (Nuevos)	-73	-\$ 7.750.118.267	\$ 3.940.251.525
	Adiciones	55	\$ 406.555.664	\$ 93.993.037
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión (Nuevos)	-16	-\$ 568.745.253	\$ 234.265.610
	Adiciones	9	\$ 27.925.867	\$ 10.680.362
			-\$ 7.884.381.989	\$ 4.279.190.534

VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2023 vs 2024				
		CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	VALOR GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales (Nuevos)	-33%	-126%	88%
	Adiciones	81%	75%	51%
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión (Nuevos)	-70%	-182%	88%
	Adiciones	69%	72%	100%

Fuente: Reporte de Contratación CVP_ SIVICOF (enero, febrero y marzo del 2023 y 2024) Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024,

Una vez analizada la información comparativa entre los trimestres observamos las siguientes situaciones:

- Los contratos de prestación de servicios profesionales disminuyeron en un -33% al pasar de 293 en el primer trimestre de 2023 a 220 frente al mismo periodo del 2024 e igualmente el valor contratado disminuyó en un 126% al pasar de \$13.878.738.880 (293 contratos nuevos 2023) a \$ 6.128.620.613 (220 contratos nuevos) en el año 2024, con una variación de -\$7.750.118.267 y -73 contratos.
- Las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales en el primer trimestre de 2024 se incrementan en un 81% al pasar de 13 adiciones por un valor de \$138.543.297 a \$545.098.961 (68 adiciones) en el año 2024, con una variación de \$406.55.664 y 55 adiciones.
- Respecto al valor de los giros de los contratos de prestación de servicios se evidencia un incremento de \$ 3.940.251.525, al pasar de \$ 535.397.425 en la vigencia 2023 a \$4.475.648.950 en la vigencia 2024.
- Los contratos de prestación de servicios apoyo a la gestión disminuyeron en un 70% al pasar de 39 contratos en el primer trimestre en 2023 con respecto a 23 al mismo trimestre del año 2024, igualmente el valor contratado disminuyó en el 182% al pasar de \$880.591.993 (39 contratos nuevos) en el año 2023 a \$311.846.740 (23 contratos nuevos) en el año 2024, con una variación de -\$ 568.745.253 y 16 contratos.
- El valor de las adiciones a los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se incrementó en un 69% con respecto al primer trimestre de 2023 al pasar de 4 adiciones por valor \$10.905.228 en el año 2023 a \$38.831.095 14 adiciones en el año 2024.
- Respecto al valor de los giros de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión se evidencia un incremento del 100%, \$234.265.610, al pasar de \$ 32.327.474 en la vigencia 2023 a \$32.327.474 en la vigencia 2024.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 6 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

8.2.1. Planta Fija

Tabla 2. Funcionarios en planta fija y temporal del primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre 2023

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2023			CANTIDAD 2024		
	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
ENERO	65	4	2	69	2	0
FEBRERO	65	4	2	66	5	0
MARZO	65	4	2	66	5	2

Fuente: Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024,

Para el mes de enero se presentaron 2 vacantes definitivas, en febrero y marzo se presenta 5 vacancias definitivas, de los cuales 2 son provistos en encargo con servidores de planta de la entidad en el mes de marzo.

8.2.2. Planta Temporal y /o transitoria

En el primer trimestre de 2024 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad y no se cuenta con planta transitoria.

8.2.3. Comisión


En los tres primeros meses del año 2023 y 2024, se encuentra una funcionaria desempeñando en Comisión el cargo de Secretaria Ejecutiva por vacante definitiva del empleo, a quien se le ha venido cancelado los salarios y demás factores prestacionales del mismo.

Durante el primer trimestre de 2023 y 2024 no se han generado ni pagado comisiones de servicios al interior o exterior del país a ningún servidor de la entidad.

8.2.4. Concursos públicos abiertos de méritos.

En el año 2024 la Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de Convocatoria Distrito 6, el cual integra las entidades del orden distrital con los empleos que se encuentran vacantes definitivamente, entre los cuales está la Caja de la Vivienda Popular con cinco vacantes definitivas, restando por incluir en la OPEC un empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 440 grado 04, para un total de seis vacantes.

En el mes de enero de 2023 se proveyó un empleo en vacancia definitiva con la lista de elegibles entregada por la Comisión Nacional del Servicio Civil bajo la figura de "mismo empleo" ordenado por la CNSC, denominado Auxiliar de Servicios Generales código 470 grado 04.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 7 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.2.5. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla 3. Relación de Horas extras para el primer trimestre de 2024 comparativo con el primer trimestre de 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		LINEA BASE (1 al 31 de enero)	LINEA BASE (1 al 29 de febrero)	LINEA BASE (1 al 31 de marzo)	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE
		Giros	Giros	Giros	Giros
2024					
Nomina	Horas extras, dominicales y festivo junto con su aprobación	\$1.244.820	\$5.977.640	\$1.038.277	8.260.737
2023					
Nomina	Horas extras, dominicales y festivo junto con su aprobación	\$1.578.233	\$1.083.744	\$1.088.336	\$3.750.313
Variación					
Nomina	Horas extras, dominicales y festivo junto con su aprobación	-\$333.413	\$4.893.896	-\$50.059	\$4.510.424

Fuente: Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024

Aumento en un 55% el pago de horas extras por valor de \$8.260.737, frente al primer trimestre de 2023 que se pagaron horas extras por valor de \$3.750.313, la variación se presente en el mes de febrero porque hay giros por \$5.977.640, donde se cancelaron las prestaciones sociales definitivas al Conductor del Director General por valor de \$4.732.821 por concepto de Compensación de horas extras laboradas y no pagadas, ante el retiro definitivo de la entidad. El pago de horas extras se realiza única y exclusivamente al Conductor de la Dirección General.

8.2.6. Compensatorio, viáticos y gastos de viaje, comisiones, fondos educativos, Estudios técnicos de rediseño institucional


Durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, no se reconoció ni pago compensatorio por vacaciones a ningún servidor de la entidad.

En el mes de enero de 2023 se interrumpió vacaciones a dos servidores públicos y en febrero a un servidor público. En el mes de enero de 2024 se interrumpió vacaciones a un servidor y en los meses de febrero y marzo no se presentó interrupción de vacaciones.

Tabla 4. Relación de pagos de vacaciones durante el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	2023	2024	OBSERVACIONES
ENERO	\$ 0	\$ 980,179	Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, no se pago compensación alguna de vacaciones en dinero a ningún servidor de la entidad. En el mismo periodo de 2024, se pagó por este concepto de compensación de vacaciones a los exservidores de la entidad retirados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024.
FEBRERO	\$ 0	\$ 44,437,240	
MARZO	\$ 0	\$ 73,803,367	

Fuente: Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-481247 Casa de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 8 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.2.7. Prestación de Servicios con Honorarios Superiores a los del Representante Legal o de Prestación de Servicios Personales Calificados

Durante el primer trimestre 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios con honorarios superiores al del representante legal

8.2.8. Capacitaciones

Durante el primer trimestre del 2024 se ofertaron capacitaciones realizadas por aliados estratégicos (ESAP, DASC, Secretaría General) lo cual no implicó el uso de recursos económicos determinados para tal fin.

En cuanto a la utilización o asignación de fondos educativos se precisa lo siguiente: el distrito cuenta con un Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital "FRADEC", liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, por lo tanto, la entidad no destina recursos para tal fin.

8.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS


8.3.1. Telefonía celular

Tabla 5. Relación servicio de telefonía móvil para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	2024								
			LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	5	\$367,487	5	\$367,487	5	\$380,682	5	\$1,115,656	
		Equipos Celular adquiridos en el mes	-	-	-	-	-	-	-	-	
				2023							
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	5	\$347,947	5	\$347,947	5	\$352,345	5	1,048,239	
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-	
				Variación							
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	-	\$19,540	-	\$19,540	-	\$28,337	-	67,417	
		Equipos Celular	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración ACI Fuente: fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Para el primer trimestre de 2024 se evidenció un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$67.417 respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.048.239 (5 líneas con un promedio de \$209.648) en el año 2023 a un pago total de \$1.115.656 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$223.131). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 6.43%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 9 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Para enero 2024 se evidencio un incremento de \$19.540 respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$347.947 (5 líneas con un promedio de \$69.589) en el año 2023 a un pago total de \$367.487 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.497). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 5.62%.
- Para febrero 2024 se evidencio un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$19.540 respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$347.947 (5 líneas con un promedio de \$69.589) en el año 2023 a un pago total de \$367.487 en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$73.497). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 5.62%.
- Para marzo 2024 se evidencio un incremento en el pago en líneas móviles activas de \$28.337 respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$352.345 (5 líneas con un promedio de \$70.469) en el año 2023 a un pago total de \$380.682 y en el año 2024 (5 líneas con un promedio de \$76.136). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres se incrementó en el 8.04%.

8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el primer trimestre de 2024 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

Tabla 6. Relación de características del servicio de telefonía fija

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.960.000 (valor promedio mensual)
CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1-40 1747</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento				Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024				Páginas: 10 de 33	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2023					

Tabla 7. Relación de consumo Teléfono- línea fija para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023


2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
		Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	
		Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,934,510	30	\$5,935,270	30	\$5,934,110
2023										
Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	30	\$5,941,180	30	\$5,936,280	30	\$5,940,360	30	\$17,817,820
Variación										
Administración de Servicios	Telefonía fija	Lineas de telefonía fija	-	6,670	-	1,010	-	6,250	-	13,930

Elaboración ACI Fuente: fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Para el primer trimestre de 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$13.930) respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$17.817.820 (30 líneas con un promedio de \$593.927.33) en el año 2023 a un pago total de \$17.803.450 y en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$593.463). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el 0.08%.

- Para enero 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$6.670) respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$5.941.180 (30 líneas con un promedio de \$198.039.33) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.510 y en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.817). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.11%
- Para febrero 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$1.010) respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$5.936.280 (30 líneas con un promedio de \$197.876) en el año 2023 a un pago total de \$5.935.270 y en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.842). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.02%
- Para marzo 2024 se evidenció una disminución en el pago en líneas activas de (-\$6.250) respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$5.940.360 (30 líneas con un promedio de \$198.012) en el año 2023 a un pago total de \$5.934.110 y en el año 2024 (30 líneas con un promedio de \$197.803). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en el -0.11%

En el primer trimestre de 2024 no se evidencia variación en las líneas activas respecto al mismo trimestre de 2023, que corresponden a 30 líneas fijas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1-40 1047</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024		Páginas: 11 de 33	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, pero estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

8.3.4. Vehículo oficial propio


Tabla 8. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

		2024								
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 482 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 28 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
		Cantidad de unidad de medida	Ciros	Cantidad de unidad de medida	Ciros	Cantidad de unidad de medida	Ciros	Cantidad de unidad de medida	Ciros	
Administración de Servicios	Vehículos oficiales Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	33,704	505,279	27,145	409,603	20,626	325,346	81,475	1,240,228
		2023								
Administración de Servicios	Vehículos oficiales Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	49,597	496,421	46,124	470,086	56,810	601,720	152,531	1,568,227
		Variación								
TOTAL	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	- 15,893	8,858	- 18,979	- 60,483	- 36,184	- 276,374	- 71,056	- 327,999

Elaboración ACI Fuente: Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024

Para el primer trimestre de 2024 se evidencio una disminución en el pago de combustible de (-\$327.999), y una disminución de -71.05 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.568.227 (152.5 galones) en el año 2023 a un pago total de \$1.240.228 (81.4 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en el 21%.

- Para enero de 2024 se evidencio un incremento en el pago de combustible de \$8.858, y una disminución de 15.8 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$496.421 (49.5 galones) en el año 2023 a un pago total de \$505.279 (33.7 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo incremento en el 2%.
- Para febrero de 2024 se evidencio una disminución el pago de combustible de (-\$60.483), y una disminución de -18.9 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$470.086 (46.1 galones) en el año 2023 a un pago total de \$409.603 (27.14 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo disminuyo en el 13%.
- Para marzo de 2024 se evidencio una disminución el pago de combustible de (-\$276.374), y una disminución de -36.1 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$601.720 (56.81 galones) en el año 2023 a un pago total de \$325.346 (20.6 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo disminuyo en el 46%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40 T-47 Caja de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<h3>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024</h3>	Páginas: 12 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Adicionalmente se evidencia la orden de compra 114443 de 2024, es de precisar que el valor asignado durante el primer trimestre corresponde a: \$7.184.000, fecha de emisión 11/08/23-fecha vencimiento 22/01/2024 y el valor ejecutado en el primer trimestre de 2024 es de \$1,240,228 (17%).

Imagen No. 1. Orden de compra combustible

11/023, 13:04 colombiacompra.caja.gov.co/servlet/Supplier_Order_Header?hws_customr114443?supplier_id=0&version=1


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 F-40 T-47
 Caja de la Vivienda Popular

Caja de Vivienda Popular
N.I.T. 899999074
ORDEN DE COMPRA

Organización Terpel S.A. N.I.T. 830095213 Cl. 103 No. 14A - 53 Piso 6 Bogotá, Cundinamarca Atte: Jeimmy Marcela Rojas Lopez colombiacompraefic@terpel.com	Número de Orden: 114443 No de Acuerdo Marco: Combustible Nacional III - 7 Fecha de Emisión: 11/08/23 Fecha de Vencimiento: 22/01/24 Comprador: María Gonzalez Pascuas Ordenador del gasto: Cristina Sanchez Herrera Supervisor: ADRIANA BALUTISTA QUIROGA Teléfono: 6013494590 Detalle de Entrega: Gravámenes adicionales: Justificación: Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la CVP
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enviar a
 Caja de Vivienda Popular
 CALLE 54 No. 13-30
 BOGOTÁ
 Atte: Cristina Sanchez Herrera

Facturar a
 Caja de Vivienda Popular
 CALLE 54 No. 13-30
 BOGOTÁ
 Atte: Maria Gonzalez Pascuas

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	824	com03-Combustible - Categoría A (Bogotá DC)	7184000.0	Peso	1,00	7.184.000,00
						(COP)
						7.184.000,00 COP


Elaboración Evidencias del Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024

La CVP tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 en uso desde diciembre 2021. La Subdirección Administrativa informa que durante el primer trimestre tanto de la vigencia 2023 como 2024, la Caja de la Vivienda popular no ha adelantado la adquisición de vehículos y/o maquinaria.

8.3.5. Servicio de Transporte contratado

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
2024										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	147	\$ 43.397.936	118	\$ 30.878.740	144	\$ 36.603.035	409	\$ 110.879.711
2023										
Administración de Servicios	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	217	\$ 77.460.924	182	\$ 63.174.358	66	\$ 25.591.943	465	\$ 166.227.225
Variación										
TOTAL	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valor facturados en el periodo y horas	-70	-\$ 34.062.988	-64	-\$ 32.295.618	78	\$ 11.011.092	-56	-\$ 55.347.514
			-44%		-51%		43%		-33%	

Para el primer trimestre de 2024 se evidenció una disminución del 33% en el pago por alquiler vehículos y en el número de horas facturados de (-\$55.347.514) al pasar de un pago total de \$166.227.225 (465 horas) en el año 2023 a un pago total de \$110.879.711(109 horas).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401247 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 13 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante enero 2024 se evidencio una disminución en el pago por alquiler vehículos y en el número de horas facturados de (-\$34.062.988), y una disminución de 70 horas respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$77.460.924 (217 horas) en el año 2023 a un pago total de \$43.397.936(147 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo disminuyo en el 44%.
- Durante febrero 2024 se evidencio una disminución en el pago por alquiler vehículos y en el número de horas facturados de (-\$32.295.618), y una disminución de 64 horas respecto al mismo periodo de 2023, pasando de un pago total de \$63.174.358 (182 horas) en el año 2023 a un pago total de \$30.878.740(118 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo disminuyo en el 51%.
- Durante marzo 2024 se evidencio un incremento en el pago por alquiler vehículos y en el número de horas facturados de (\$11.011.092), y un incremento de 78 horas respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$25.591.943 (66 horas) en el año 2023 a un pago total de \$36.603.035(144 horas). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre aumento en el 43%.

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 9. Relación de características del consumo de fotocopias para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			Cantidad unidad de medida	GIROS	Cantidad unidad de medida	GIROS	Cantidad unidad de medida	GIROS	Cantidad unidad de medida	GIROS	
2024											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de fotocopias tomadas.	7.910	1.298.682	13.848	2.225.315	7.654	1.226.986	29.412	4.750.983
2023											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de fotocopias tomadas.	7.767	1.463.057	8.273	1.435.613	22.470	3.424.146	38.510	6.322.816
Variación											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de fotocopias tomadas.	143	-164.375	5.575	789.702	-14.816	-2.197.160	-9.098	-1.571.833
				2%	-11%	67%	55%	-66%	-64%	-24%	-25%

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

El valor del consumo de fotocopias en el primer trimestre del 2024 disminuyo en 25% respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023 al pasar de un valor total de \$ 6.322.816 (38.510 fotocopias) a \$ 4.750.983 (29.412 fotocopias) para este primer trimestre de la vigencia 2024.

Respecto a los mecanismos de control de fotocopias e impresiones como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos, cada dependencia tiene asignada una tarjeta la cual se debe presentar en el centro de fotocopiado y adicionalmente se genera un Boucher el cual es firmado por quien solicita el servicio. En lo relacionado con los Topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, no se ha establecido tope de las mismas. Frente a los Niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión, las fotocopias tomadas por cada una de las dependencias se validan a través de la secretaria del área y cuando es un número significativo deben ser autorizadas por el Director o Subdirector Respectivo.


	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024		Páginas: 14 de 33	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla 10. Relación de características del consumo de folios impresos para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			Cantidad	GIROS	Cantidad	GIROS	Cantidad	GIROS	Cantidad	GIROS	
2024											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	51.260	\$ 897.337	40.880	\$ 715.629	32.440	\$ 567.882	124.580	\$ 2.180.848
2023											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	38.809	\$ 679.375	49.029	\$ 858.282	55.551	\$ 972.454	143.389	\$ 2.510.111
Variación											
Administración de Servicios	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	12.451	\$ 217.962	-8.149	-\$ 142.653	-23.111	-\$ 404.572	-18.809	-\$ 329.263
				32%	32%	-17%	-17%	-42%	-42%	-13%	-13%

Elaboración ACI Fuente: Radicado No.202417000041673 Dirección de Gestión Corporativa del 26/04/2024


Se disminuyó en un 13% las impresiones de documentos al pasar de 143.389 folios en el trimestre del 2024 a 124.580 en el primer trimestre del 2024 y en la misma proporción el valor al pasar de \$2.510.111 en el primer trimestre del 2023 a \$2.180.848 para este mismo periodo en el 2024.

Los valores de impresión se obtienen con el software PaperCut que se adquirió para la administración y control de impresoras, como mecanismo de control se tiene la asignación de PIN para cada uno de los usuarios para que puedan realizar la liberación de impresión. No se tiene establecido un tope para la impresión.

8.3.7. Controles y políticas implementadas para la vigencia 2024, así como las entregas por periodo, los niveles de consumo y comunicar si se cuenta con costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, versión 6 vigente desde el 28 de Noviembre de 2022, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación.

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad,
- Para una adecuada identificación y control en la administración de estos, donde se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del registro presupuestal, copia del acta de recibo a satisfacción) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de los mismos.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 15 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitan estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.
- Se racionalizo el suministro de papel a las dependencias, igualmente la Subdirección Administrativa fortaleció los controles para la entrega de este y se efectuaron seguimientos periódicos con el fin de poder obtener estadísticas de las dependencias que mejor uso hacen de este elemento.
- La Subdirección Administrativa consolido las necesidades y requerimientos técnicos para el suministro de papelería y elementos de oficina de las diferentes dependencias.
- Se realizó la entrega de útiles de oficina y elementos de papelería requeridos por las dependencias para el desarrollo de las funciones asignadas con criterios de racionalidad, restringiendo la entrega de elementos sustitutos, como: portaminas, banderas y notas adhesivas, pegamento líquido, cinta mágica, entre otros.
- Durante el primer trimestre del año 2024, no se suscribió contrato de suministro de elementos de oficina, ya que se contaba con stock suficiente de elementos de consumo que permito cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la entidad.

8.3.8. Suministro del servicio de internet

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo a las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP Invitados


8.3.9. Contratos de publicidad y/o propaganda

La Oficina Asesora de Comunicaciones durante 2024 no celebró Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos) y no cuenta con valor numérico debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

8.3.10. Eventos y conmemoraciones

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019. Se restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la CVP, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en el Plan de Bienestar, Incentivos y Clima Laboral adoptado, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente por la CVP.

Por lo anteriormente dicho la Oficina Asesora de Comunicaciones no presentará informe trimestral debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 16 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.3.11. Suscripción periódicos y revistas

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

- En la CVP se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. En todo caso, solo contará con las suscripciones a periódicos y revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente dicho la Oficina Asesora de Comunicaciones no presentará informe trimestral debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

Fuente: Radicado No. 202411400040603 22/04/2024 202411400040603


8.3.12. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

De acuerdo al artículo 24 del Decreto 492 de 2019.

- La CVP no podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.
- Cuando fuere necesario, la CVP deberá hacer la divulgación de la información relativa al cumplimiento de sus funciones mediante la edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros, a través de la Imprenta Distrital; sin embargo, en lo posible, no deberán ser a color y en papeles especiales, observando siempre el costo mínimo de su realización.
- En el evento de que la Imprenta Distrital no ofrezca el servicio requerido o no tenga la capacidad para la reproducción de la pieza comunicativa, podrá contratarse el servicio, atendiendo a la normatividad vigente en materia contratación pública.
- En todo caso, las piezas comunicativas requeridas por la CVP se producirán en cantidades razonables para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. Se evitará el uso de ediciones de lujo y se mantendrá siempre la imagen institucional y una presentación acorde con la función pública.
- La CVP se abstendrá de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos, etc.), que no se encuentren debidamente justificadas en las necesidades del servicio.

Por lo anteriormente dicho la Oficina Asesora de Comunicaciones no presentará informe trimestral debido a que no se propone generar una meta de austeridad frente a este gasto.

Fuente: Radicado No. 202411400040603 22/04/2024 202411400040603

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1-40 1047</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento				Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024				Páginas: 17 de 33	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2023					

8.4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.4.1. Energía eléctrica


Tabla 11. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

2024										
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	22,249	\$22,258,490	21,540	\$20,435,030	20,880	\$22,106,830	64,669	\$64,800,350
2023										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	21,000	\$18,716,860	19,140	\$17,417,320	23,520	\$21,831,160	63,660	\$57,965,340
Variaciones										
Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	1,249	\$3,541,630	2,400	\$3,017,710	- 2,640	\$275,670	1,009	\$6,835,010
			5.95%		12.54%		-11.22%		1.58%	

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024

Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 1.009 KW/h, que representan un incremento un 1.58% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 63.660 KW/h, frente a 64.669 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$6.835.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, al pasar de \$57.965.340 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$64.800.350 en el año 2024.

- Durante enero de 2024 se observa un incremento de 1.249 KW/h, que representan un 5.95% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 21.000 KW/h, frente a 22.249 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de

	Informe de Seguimiento			Código: 208-CI-Ft-01		
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024			Páginas: 18 de 33	Versión: 6	
				Vigente desde: 01-04-2023		

\$3.541.630 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$18.716.860 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$22.258.490 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor
Energia	No.128968071-3	14/Ene/2024 - 12/Feb/2024	\$19,374,839	No.712794183-0	14/Ene/2023 - 10/Feb/2023	\$15,597,380
Contribucion comercial sencilla			\$3,874,968			\$3,119,480
Reliquidacion compensacion CREG			-\$991,317			
			20%			
				20%		

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.

- Durante febrero de 2024 se observa un incremento de 2400 KW/h, que representan un 12.54% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 19.140 KW/h, frente a 21.540 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$3.017.710 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$17.417.320 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$20.435.030 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor
Energia	No.132961059-8	13/Feb/2024 - 12/Mar/2024	\$16,719,929	No. 716546961-5	11/Feb/2023 - 10/Mar/2023	\$14,514,432
Contribucion comercial sencilla			\$3,715,101			\$2,902,888
compensacionCREG			-\$1,855,574			
			11%			
				20%		

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.

- Durante marzo de 2024 se observa una disminución de 2640 KW/h, que representan un -11.22% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 23.520 KW/h, frente a 20.880 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$275.670 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$21.831.160 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$22.106.830 en el año 2024

Concepto	factura	periodo	valor	factura	periodo	valor
Energia	No.136993550-0	13/Mar/2024 - 12/Abr/2024	\$18,422,359	No. 720306924-5	11/Mar/2023 - 11/Abr/2023	\$18,192,635
Contribucion comercial sencilla			\$3,684,471			\$3,638,525
			20%			
				20%		

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.


	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 19 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Tabla 12. Relación de características del consumo Per cápita del servicio de energía eléctrica consumido para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023


Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Kilovatios por hora facturados en el periodo.			Total de usuarios en el periodo (población fija)		per cápita vigencia	
línea base (1 al 31 de enero)	22.249	21.000	- 1.249	531	435	41,90	48,28
línea base (1 al 29 de febrero)	21.540	19.140	- 2.400	272	450	79,19	42,53
línea base (1 al 31 de marzo)	20.880	23.520	2.640	356	478	58,65	49,21
	64.669	63.660	- 1.009	386	454	59,91	46,67

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Observación No.1. Aumento en el consumo de energía en el I trimestre del 2024 al pasar de 46.67 KW/h a 59.91 KW/h, superando la meta PIGA de mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona.

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el primer trimestre del año 2024 es de 59.91 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 46.67 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, con una variación del 28,37%.

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de enero del año 2024 es de 41.90 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 48.28 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del -13.21%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de febrero del año 2024 es de 79.19 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 42.53 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el Incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del 86.19%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el mes de marzo del año 2024 es de 58.65 KW/h persona/mes; frente a un consumo promedio de 49.21 KW/h en el mismo periodo del año 2023, este resultado refleja el Incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 55 KW/h persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio., con una variación del 19.20%.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 20 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 KWh / persona, durante el periodo de gobierno.
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en KWh periodo}}{\text{Total de Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía.


Es importante cumplir con la meta definida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía. Y los meses de febrero y marzo estuvieron muy por encima del margen. febrero del año 2024 es de 79.19 KW y marzo del año 2024 es de 58.65 KW/h cuando la meta observable es de 55 KW/h.

Aclaraciones sobre el consumo de energía

Para el periodo analizado se registró un incremento en el consumo de energía, desde el PIGA se han realizado inspecciones donde se ha observado que hay áreas en la entidad donde no hay buena iluminación natural y los servidores deben tener toda la jornada la luz encendida, también se observaron aparatos eléctricos (pequeños electrodomésticos) cuyo uso evidentemente es distinto al uso ofimático. De igual forma, se ha informado de manera reiterativa el deterioro de los empaques magnéticos de las puertas de las neveras, teniendo en cuenta que una nevera con fugas de frío obliga al electrodoméstico a elevar su potencia para mantener los alimentos a una temperatura estable, haciendo que la nevera trabaje más y el consumo de energía para su correcto funcionamiento sea mayor al requerido. Adicionalmente, este incremento también está explicado por las obras que se realizaron en los baños del piso tercero y cuarto, la impermeabilización en la plancha de la entidad y las obras de adecuación del espacio del segundo piso. Teniendo en cuenta dicha situación, desde PIGA se implementarán más acciones para concientizar a todos los servidores de la CVP a tomar conciencia sobre el ahorro de este valioso recurso natural

Recomendación No1: A la Subdirección Administrativa.

- Continuar con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la sensibilización con enfoque al ahorro de energía, a través de los medios internos de comunicación y buscar otras estrategias como premiaciones u otras dar cumplimiento al indicador.
- Subsanan la observación realizada en periodos anteriores frente a los empaques magnéticos de las puertas de las neveras se mantiene, esto genera que se tenga que elevar su potencia para mantener los alimentos a una temperatura estable, contribuyendo a que la nevera trabaje más y el consumo de luz para su correcto funcionamiento sea mayor al requerido.
- Realizar un análisis frente a los valores liquidados en la factura de energía específicamente la contribución comercial, observamos diferencias entre los periodos con respecto al porcentaje en los meses enero y febrero.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-48 TAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 21 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Tabla 13. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental			LINEA BASE (1 al 31 de enero)		LINEA BASE (1 al 29 de febrero)		LINEA BASE (1 al 31 de marzo)		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
			Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros	Cantidad de unidad de medida	Giros
2024										
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	217	\$1.530.670	179	\$1.264.928	183	\$1.292.900	579	\$4.088.498
2023										
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	176	1.124.430	202	1.305.970	149	996.100	527	\$3.426.500
Variaciones										
Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	41	406.240	-23	- 41.042	34	296.800	52	661.998
Total			23%		-11%		23%		10%	

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024


Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 52 m3, que representan un 10% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 527m3, frente a 579 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$661.998 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$3.426.500 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$4.088.498 en la vigencia 2024.

- Durante enero de 2024 se observa un incremento de 41 m3, que representan un 23% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 176 m3, frente a 217 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$406.240 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.124.430 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.530.670 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	factura	periodo	Valor	%
Acueducto	No. 37941435812	04/01/2024-	\$742.553	49%	No. 39201771118	08/01/2024-	\$547.858	49%
Alcantarillado		01/02/2024	\$788.117	51%		07/02/2024	\$576.572	51%

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.

- Durante febrero de 2024 se observa una disminución de 23 m3, que representan un -11% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 202 m3, frente a 179m3 en la vigencia 2024, y una disminución en el gasto de -\$41.042 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$1.305.970 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.264.928 en la vigencia 2024.

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024		Páginas: 22 de 33	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

Concepto	factura	periodo	valor	%	factura	periodo	Valor	%
Acueducto	No. 11685982313	02/02/2024-	\$614.081	49%	No. 12306043915	08/02/2023-	\$637.367	49%
Alcantarillado		01/03/2024	\$650.847	51%		09/03/2023	\$668.603	51%

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.

- Durante marzo de 2024 se observa un incremento de 34 m3, que representan un 23% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 149 m3, frente a 183 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$296.800 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$996.100 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$1.292.900 en la vigencia 2024.

Concepto	factura	periodo	valor	%	factura	periodo	Valor	%
Acueducto	40623871718	02/03/2024-	\$627.605	49%		10/03/2023-	\$488.089	49%
Alcantarillado		01/04/2024	\$665.295	51%		09/04/2023	\$508.011	51%

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024 alcance 08/05/2024 y Radicado No. 202311300040983 13/01/2023.


Tabla No.14. Relación de consumo Per cápita de m3 agua para el primer trimestre 2024

Periodo	2024	2023	Diferencia	2024	2023	2024	2023
	Metros Cubicos facturados en el periodo			Total de usuarios en el periodo (poblacion fija)		per cápita vigencia	
linea base (1 al 31 de enero)	217	176	- 41	531	435	0,41	0,40
linea base (1 al 29 de febrero)	179	202	23	272	450	0,66	0,45
linea base (1 al 31 de marzo)	183	149	- 34	356	478	0,51	0,31
Total	579	527	- 52	386	454	0,53	0,39

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Observación No.2 Aumento en el consumo de agua en el I trimestre del 2024 del 33% al pasar de 0.39 m3 a 0.53 m3, superando la meta PIGA de mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3 por persona.

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el primer trimestre del año 2024 es de 0,53 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el año 2023 de 0.39 m3/persona/mes un incremento comparativo del 36%.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 23 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para enero del año 2024 es de 0,41 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, para el mismo periodo en la vigencia 2023 fue de 0.40 m3/persona/mes un incremento comparativo del 1%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para febrero del año 2024 es de 0,66 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, para el mismo periodo en la vigencia 2023 fue de 0.45 m3/persona/mes un incremento comparativo del 47%.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para marzo del año 2024 es de 0,51 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, para el mismo periodo en la vigencia 2023 fue de 0.31m3/persona/mes un incremento comparativo del 65%.

Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el periodo de gobierno
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo}}{\text{Total Usuarios}}$


Fuente: Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

Aclaraciones sobre el incremento del consumo

Durante el periodo analizado, se evidencia un incremento en el consumo per cápita. Pasando de 0.39 en el primer trimestre del año 2023 a 0.53 en el mismo periodo vigencia 2024 Esta situación puede atribuirse a las obras que se realizaron en los baños del cuarto piso, la impermeabilización en la plancha de la entidad y las obras del espacio del segundo piso. Teniendo en cuenta dicha situación, desde PIGA se incrementarán más acciones para concientizar a todos los servidores de la CVP a tomar conciencia sobre el ahorro de este valioso recurso natural.

Imagen Recibo acueducto febrero 2024 (pago acumulado)

En indagación documental se observa que el recibo del agua llego con el acumulado del mes anterior lo que va en contravía de la ejecución mensual del flujo de caja, por lo que nuestra observación es **contar con mecanismos de control para evitar esta situación**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Calle de la Vivienda Popular	<h2>Informe de Seguimiento</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<h3>MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024</h3>	Páginas: 24 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAP
NIT: 896.969.094-1

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: 000011443185

Factura de Servicios Públicos No. 11685962313
Número para pagos

TOTAL A PAGAR
\$ 2.795.600


Fecha de pago oportuno: ABR/10/2024
Fecha de suspensión: ABR/15/2024

Período facturado: FEB/02/2024 - MAR/01/2024

Descripción	CIC	Valor Unitario	Valor Total	Unidades (No Acreditado)	Tarifa Unif. (Unif. No Acreditado)	Valor a Pagar	Otros Cobros	No Cuenta Interés	Total	Saldo
Acueducto										
Cargo fijo residencial										
Consumo residencial básico										
Consumo residencial superior a básico										
Cargo fijo no residencial										
Consumo no residencial (m3)										
Subtotal Acueducto										
Alcantarillado										
Cargo fijo residencial										
Subtotal Otros Cobros										
Otros conceptos que adeuda										
Valor Total										

Recomendación No2. A la Subdirección Administrativa

- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones buscar otras estrategias de comunicación y sensibilización frente al ahorro del agua
- Se evidencia que los baños se han remodelado lo que constituye una mejora en la calidad del servicio a funcionarios y población que visita la entidad especialmente en el primer piso, sin embargo, las llaves o grifos instalados generan un mayor flujo de agua, por lo que recomendamos revisar este aspecto.
- Observamos que el pago de febrero de 2024 llevo con los valores acumulados, por lo que es importante fortalecer mecanismos para evitar esta situación y afectar el flujo de caja mensual según corresponda
- Fortalecer el control sobre el adecuado uso del agua adicionalmente porque es importante cumplir con la meta definida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente del agua. El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el primer trimestre del año 2024 es de 0,53 m3/persona/mes; este resultado refleja el incumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el año 2024 en los meses de febrero se incumplió el indicador con un margen de 0.66 m3/persona/mes y en marzo 0.51 m3/persona/mes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1481147</small> Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024		Páginas: 25 de 33	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2023	

8.4.3. Aseo

Tabla 15. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el primer 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023


2024						
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019 <small>Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental</small>	COMPONENTES Y UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE <small>(1 al 31 de enero)</small>	LINEA BASE <small>(1 al 29 de febrero)</small>	LINEA BASE <small>(1 al 31 de marzo)</small>	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE
			Giros	Giros	Giros	Giros
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$880.430	\$877.960	\$878.000	\$2.636.390
2023						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	\$2.536.060	\$2.730.560	\$2.446.590	\$7.713.210
Variaciones						
Servicios públicos	Aseo	Valor facturados en el periodo	-\$1.655.630	-\$1.852.600	-\$1.568.590	-\$5.076.820
Total			-65%	-68%	-64%	-66%

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Durante el primer trimestre del 2024 se observa una disminución de \$5.076.820 en el gasto de aseo, que representan un -66% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$7.713.210, frente a \$2.636.390 en la vigencia 2024. Lo anterior obedece a la gestión realizada con la separación de residuos que representa un ahorro para la entidad.

- Durante enero 2024 se observa una disminución de -\$1.655.630 en el gasto de aseo, que representan un -65% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.536.060, frente a \$880.430 en la vigencia 2024.
- Durante febrero 2024 se observa una disminución de \$1.852.600 en el gasto de aseo, que representan un -68% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.730.560, frente a \$877.960 en la vigencia 2024.
- Durante marzo 2024 se observa una disminución de \$1.568.590 en el gasto de aseo, que representan un -64% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de \$2.446.590, frente a \$878.000 en la vigencia 2024.

La CVP realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO, se renovó el Acuerdo de Corresponsabilidad el cual se encuentra vigente hasta el 29 de noviembre de 2024 y la cual se encuentra reconocida como asociación de recicladores por la UAESP. De igual forma hace entrega de los residuos ordinarios no aprovechables a la empresa de aseo distrital designada por esta Zona.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40147 Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 26 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Adicionalmente para el primer trimestre de 2024 se realizó la entrega de 929Kg de material aprovechable separados así y el material no aprovechable durante el primer trimestre de 2024 asciende a 540 Kg comparativamente para el primer trimestre de 2023 se realizó la entrega de 1238Kg de material aprovechable y el material no aprovechable durante el primer trimestre de 2023 asciende a 336 Kg.

Tabla 16. Clasificación de Residuos aprovechables y no aprovechables generados en la CVP

Concepto	2024	2023	Variación	%
	Kg	Kg	Kg	
Material aprovechable	929	1238	-309	-25%
Material NO aprovechable	540	336	204	61%


Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Tabla 17. Clasificación de Residuos aprovechables generados en la CVP

Tipo de Material Aprovechable	Cantidad de material aprovechable (kilogramos)	fechas de recolección del material aprovechable	Observaciones
papel	281	11/01/2024 18/01/2024	Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO recolectó el material reciclable en la entidad.
cartón	294	25/01/2024 31/01/2024	
plástico	166	08/02/2024 15/02/2024	El material aprovechable que mayor generación tubo en el presente trimestre fue el cartón el cual está relacionado con los embalajes de los elementos de aseo, resmas de papel y algunos equipos de cómputo, así mismo se observa un volumen considerable de papel y el vidrio el cual está relacionado con el consumo de bebidas envasadas en este tipo de material.
vidrio	160	22/02/2024 29/02/2024	
metal	28	07/03/2024	
otros materiales	-	14/03/2024 21/03/2024	
orgánicos	-		En la CVP no se generó Residuos orgánicos
material no aprovechable	540	3 veces por semana	El material es recolectado 3 veces por semana por la empresa de aseo distrital.

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

No fue suministrada la información de Per Cápita de Residuos Aprovechables generados en la CVP y Per Cápita de Residuos no Aprovechables generados en la CVP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Casa de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 27 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

Meta:	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente en la entidad.
Indicador:	$\text{Gestión adecuada residuos} = \frac{\text{Cantidad residuos gestionados (Kg)}}{\text{Cantidad de residuos generados (Kg)}} * 100\%$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental

Observación No.3. Se generó un incremento en los residuos material no aprovechables del 61% y de 336 Kg entre en el primer trimestre de 2023 a 540 Kg en el primer trimestre de 2024, por otro lado, se genera disminución en los residuos material aprovechables del 25% al pasar de 309 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 1238 Kg en el primer trimestre de 2023 a 929 Kg en el primer trimestre de 2024

Recomendación No.3: A la Subdirección administrativa definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir la generación del material NO aprovechable.


8.4.4. Papelería y Publicidad

Tabla 18. Relación de características del consumo del consumo de papelería consumido para el primer trimestre 2024 comparativo con el primer trimestre año 2023

periodo reportado entrega de papel	2024	2023	Diferencia resmas	2024	2023	2024	2023
	total resmas consumidas (vigencia 2024)	total resmas consumidas (vigencia 2023)		Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
enero	62	63	-1	531	435	0.12	0.14
febrero	86	68	18	272	450	0.32	0.15
marzo	33	64	-31	356	478	0.09	0.13
Total	181	195	-14	386	454	0.53	0.43

Fuente: Radicado No. 202411300042313 oficina Asesora de Planeación del 01/05/2024

Durante el primer trimestre del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 181 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 195 resmas en la vigencia 2023. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.53 y para el año 2023 es de 0.44. con un incremento del 22%

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 28 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

- Durante enero del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 62 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 63 resmas en el primer trimestre de 2023. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.12 y para el año 2023 es de 0.14. con una disminución del -19%
- Durante febrero del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 86 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 68 resmas en el primer trimestre de 2023. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.32 y para el año 2023 es de 0.15. con un incremento del 109%
- Durante marzo del año 2024 en la CVP se reportó una entrega de 33 resmas de papel frente al mismo periodo en la vigencia 2023, con un reporte de 64 resmas en el primer trimestre de 2023. El promedio per cápita para la vigencia 2024 es de 0.09 y para el año 2023 es de 0.13. con una disminución del -31%


Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024

Metas:	<p>Meta 1: - Incluir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva, criterios de sostenibilidad a 24 contratos de bienes y servicios con terceros, en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>Meta 2: Disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6%, en la Caja de la Vivienda Popular.</p>
Indicadores:	<p>-Contratación sostenible = (Número de contratos con la inclusión de criterios de sostenibilidad / Número de contratos programados para incluir criterios de sostenibilidad) * 100%</p> <p>-Disminución en uso de papel = $(Cp1 - Cp2 / Cp2) * 100 \%$</p> <p>Cp1 = total de hojas (folios) de papel consumidos año vigente Cp2 = total de hojas (folios) de papel consumidos año anterior</p>

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa Consumo Sostenible.

Observación No.4. Se generó un incremento en el consumo per cápita en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2024 especialmente en el mes de febrero de 2024, pasando de un índice de 0.15 en el año 2023 a 0.32 en el año 2024.

Recomendación No.4: A la Subdirección administrativa definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir el consumo de papel en la CVP, adicionalmente es importante cumplir con la meta definida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa Consumo Sostenible. Meta 2 disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en el 6% en la Caja de vivienda popular.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 29 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

8.4.5. Seguros

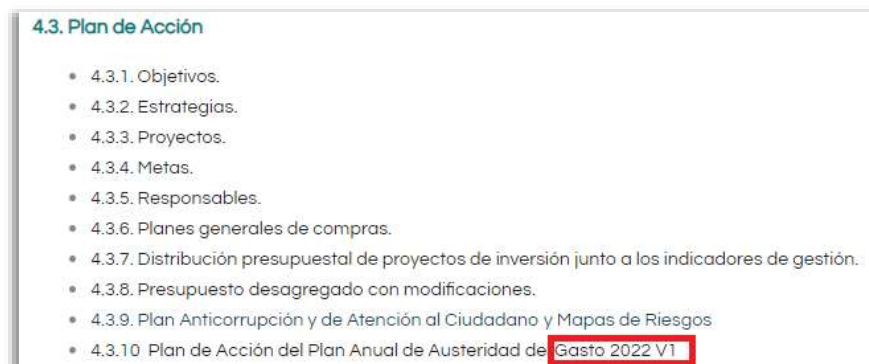
Durante el primer trimestre de 2024 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Plan de Austeridad


Observación No. 5. El Plan de Austeridad en el gasto de la vigencia 2024 publicado en la página web de la Caja de Vivienda Popular se encuentra desactualizado.

Al consultar la página web de la Caja de la Vivienda Popular en el botón de transparencia, ítem 4. Planeación - Presupuesto e Informes se identifica como “4.3.10 Plan de Acción del Plan Anual de Austeridad del Gasto **2022 V1**” una vigencia a la que no corresponde tal y como se muestra en la siguiente imagen, dado que el Plan de Austeridad corresponde a la vigencia 2024.

Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>



Al abrir el archivo que se encuentra identificado como Plan de Austeridad del Gasto V.2 del 31-01-2024, se evidencia que documento publicado está en estado de revisión, tal como lo refleja la siguiente imagen.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 30 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	




Lo anterior contraviene el parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 062 DE 2024 y el artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública de la Ley 1712 de 2014, específicamente el principio de la divulgación proactiva de la información.

Recomendación: A la Subdirección Administrativa

- Solicitar el cambio de la vigencia (2022 por 2024) del plan de austeridad en el gasto en el link.
- Revisar y actualizar el plan de austeridad en el gasto publicado en la página web, dejando la última versión aprobada en el comité de gestión y desempeño del 2024.

8.6. Seguimiento a las observaciones del segundo trimestre, tercer trimestre y primer trimestre 2024

AÑO 2023			
Observación No.1	Seguimiento		
<p>• Los contratos de prestación de servicios profesionales presentan una disminución en 60 contratos con respecto al primer trimestre del año 2023 pasando de 330 (\$ 14.229.875.692) a 270 en el año 2023 (\$ 13.916.331.183), lo que representa una variación de (- \$ 313.544.509), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2023 de \$ 43.120.835 y para el año 2023 de \$ 51.541.967, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 19,53%.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Avance 1 trimestre La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos con un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el IV trimestre de 2023 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2023 a \$6.481.040.657 en el año 2023.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Avance 3 trimestre • Los giros de los contratos de prestación de servicios profesionales en el tercer trimestre de 2023 se incrementaron en el 31%. Los giros de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el tercer trimestre de 2023 disminuyeron en el 13%</p> </td> </tr> </table>	<p>Avance 1 trimestre La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos con un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el IV trimestre de 2023 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2023 a \$6.481.040.657 en el año 2023.</p>	<p>Avance 3 trimestre • Los giros de los contratos de prestación de servicios profesionales en el tercer trimestre de 2023 se incrementaron en el 31%. Los giros de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el tercer trimestre de 2023 disminuyeron en el 13%</p>
<p>Avance 1 trimestre La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos con un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el IV trimestre de 2023 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2023 a \$6.481.040.657 en el año 2023.</p>	<p>Avance 3 trimestre • Los giros de los contratos de prestación de servicios profesionales en el tercer trimestre de 2023 se incrementaron en el 31%. Los giros de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el tercer trimestre de 2023 disminuyeron en el 13%</p>		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-48 TAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 31 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

• Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, presentan una disminución de 14 contratos con respecto al primer trimestre del año 2023, pasando de 50 en el año 2023 (\$ 983.027.854), a 36 contratos en el año 2023 (\$ 907.222.341), lo que representa una variación de (-\$ 75.805.513), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2023 de \$ 19.660.557 y para el año 2023 de \$ 25.200.621, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en el 28.18%.

Observación No.2

• El consumo de galones de gasolina para el primer trimestre de 2023 presentó una variación del 105,2% con respecto al mismo periodo del 2023 pasando de 74,318 galones en el año 2023 (\$ 1.149.465) a 152,531 galones en el año 2023 (\$1.568.226) de lo anterior señalamos que el valor entre los periodos se incrementa en un 36.4% (\$418.761),

Observación No.3

El gasto de energía para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$6.215.070 con respecto al mismo periodo del año 2023, y una disminución en el consumo de 57 Kilovatios por hora, pasando de 1118 KW en el año 2023, a 1.061 KW en el año 2023. El consumo per cápita fue de 46,57 kW/h/persona frente al 42,80 kW/h/persona en el primer trimestre del año 2023

Observación No.4

El gasto de acueducto para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$571.530, así como en el consumo de 45 metros cúbicos con respecto al primer trimestre del año 2023, pasando de 485 metros cúbicos en el año 2023, a 527 metros cúbicos en el año 2023. Igualmente, el consumo per cápita aumento a 0,39 metros cúbicos para el año 2023 frente a 0,31 metros cúbicos para 2023

Avance 2 trimestre
Continúa la observación sobre verificar medidas de austeridad, como la solicitud de ampliación de la Planta de Personal.

Avance 4 trimestre
Los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales en el primer trimestre de 2023 disminuyen en un 44% con respecto al primer trimestre de 2023 pasando de un valor de \$2.272.229.965 (103 contratos) en el año 2023 a \$1.280.169.171 (77 contratos) en el año 2023, con una variación de \$992.060.794 (23 contratos), Menor el valor en el segundo trimestre de 2023, revisaremos el efecto acumulado

Seguimiento

Avance 1 trimestre.
Revisando el consumo de galones entre los trimestres observamos que para el segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución del 42% con respecto a los galones, pasando de un consumo de 137 galones en el año 2023 (\$2.212.663) a 105 galones en el año 2023 (\$1.276.419, aunque no se recibió el reporte de junio para nuestro análisis en este informe

Avance 3 trimestre
Menor el consumo en el tercer trimestre de 2023, revisaremos el efecto acumulado • Para el tercer trimestre del año 2023 \$573.044 con 42 galones correspondiente al mes de septiembre, en los meses de julio y agosto el giro se da con presupuesto del año 2023.

Avance 2 trimestre
Menor el consumo en el segundo trimestre de 2023, revisaremos el efecto acumulado

Avance 4 trimestre
Para el primer trimestre de 2023 se evidencio un incremento en el pago de combustible de \$658.513 y un incremento de 4 galones de combustible respecto al mismo trimestre de 2023, pasando de un pago total de \$1.427.096 (148 galones) en el año 2023 a un pago total de \$2.085.609 (148 galones). De lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres aumento en el 46%.

Seguimiento

Avance 1 trimestre.
El gasto de energía para el segundo trimestre de 2023 se registró un consumo de energía de 67.560 kW/h en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 con un consumo de 70.320 kW/h, con un ahorro en el consumo de energía eléctrica de 2.760 kW/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2023

Avance 3 trimestre.
Durante el tercer trimestre del 2023 se observa una disminución de 2760 KW/h, y un incremento en el gasto de \$4.325.080 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior

Avance 2 trimestre.
Se observa ahorro de energía en este trimestre.

Avance 4 trimestre.
Durante el primer trimestre del 2023 se observa una disminución de 360 KW/h , que representan un -1% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 70.140 KW/h, frente a 69.780 Kw7h en la vigencia 2023


Seguimiento

Avance 1 trimestre
El gasto de acueducto para el segundo trimestre de 2023 se registró un consumo de agua de 462 m3 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde el consumo fue de 541 m3, evidenciándose una disminución de 79 m3, equivalentes a una variación del -8.91% en el consumo de agua con respecto a la vigencia anterior

Avance 3 trimestre
Durante el tercer trimestre del 2023 se observa un incremento de 160 m3, que representan un 34% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior

Avance 2 trimestre
Se observa ahorro en el servicio de acueducto en este trimestre

Avance 4 trimestre
Durante el primer trimestre del 2023 se observa un incremento de 298 m3 , que representan un 67% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 447 m3, frente a 745 m3 en la vigencia 2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-48 T-47 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 32 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

Observación No.5

Se generó una reducción en los residuos aprovechables de 12 Kg al pasar de 1238 Kg para el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 con 1250 Kg. Igualmente se generó una reducción de - 325,66 Kg de material NO aprovechable con un total de 336,15 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 661,81 Kg

Recomendación No. 1

- Se recomienda a la Subdirección Administrativa continuar con las estrategias para disminuir el consumo de energía, y verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía por esas circunstancias

Seguimiento

Avance 1 trimestre Se generó una reducción en los residuos aprovechables en residuos aprovechables con un total de 953 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 1190 Kg, reflejándose una reducción de 237 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2023	Avance 3 trimestre se generaron residuos aprovechables por total de 1093 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 1438 Kg, reflejándose una reducción de 345 Kg
Avance 2 trimestre Se observa reducción en los residuos aprovechables y no aprovechables.	Avance 4 trimestre Durante el primer trimestre del año 2023 en la CVP se generaron residuos aprovechables por total de 1172 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023 donde se generó un total de 1686 Kg, reflejándose una reducción de 514 Kg

Seguimiento

Avance 1 trimestre Revisando el gasto entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento en gasto facturado de \$6.215.070 con respecto al primer trimestre del año 2023, pasando de \$51.750.270 en el año 2023, a \$57.965.340 en el año 2023.	Avance 3 trimestre Continúa la observación sobre verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía
Avance 2 trimestre Continúa la observación sobre verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía	Avance 4 trimestre Continúa la observación sobre verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía


AÑO 2024

Observación General

Seguimiento primer trimestre 2024

Incremento en el consumo de energía
Incremento en el consumo de agua
Control de residuos aprovechables
Incremento en el consumo de papelería
Plan de Austeridad en el gasto desactualizado en la página web

Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 1.009 KW/h , que representan un incremento un 1.58% en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 63.660 KW/h, frente a 64.669 KW/h en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$6.835.010 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$57.965.340 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$64.800.350 en el año 2024
Durante el primer trimestre del 2024 se observa un incremento de 52 m3 , que representan un 10% en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 527m3, frente a 579 m3 en la vigencia 2024, y un incremento en el gasto de \$661.998 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior con un gasto de \$3.426.500 en la vigencia 2023 frente al gasto de \$4.088.498 en la vigencia 2024.
Se generó un incremento en los residuos material no aprovechables del 61% y de 336 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 336 Kg en el primer trimestre de 2023 a 540 Kg en el primer trimestre de 2024, por otro lado, se genera disminución en los residuos material aprovechables del 25% y de 309 Kg entre los trimestres comparados al pasar de 1238 Kg en el primer trimestre de 2023 a 929 Kg en el primer trimestre de 2024
Se generó un incremento en el consumo per cápita en el consumo de resmas de papel durante la vigencia 2024 especialmente en el mes de febrero de 2024, pasando de un índice de 0.15 en el año 2023 a 0.32 en el año 2024.
El Plan de Austeridad en el gasto de la vigencia 2024 publicado en la página web de la Caja de Vivienda Popular se encuentra desactualizado.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – PRIMER TRIMESTRE 2024	Páginas: 33 de 33	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2023	

9. Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las cinco (5) observaciones identificadas y las recomendaciones sugeridas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

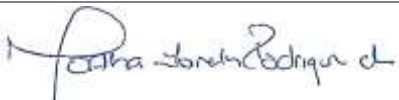
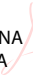

10. Limitaciones:

La Oficina Asesora de Planeación suministrar la información de Per Cápita de Residuos Aprovechables generados en la CVP y Per Cápita de Residuos no Aprovechables generados en la CVP para cada mes del primer trimestre 2024 comparativo con el mismo periodo al año 2023 el ultimo alcance de la información fue el 08 de mayo de 2024.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2024.002.20759	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA  RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 2024.05.28 15:43:04 -05'00' 2024.002.20759
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista Control Interno CTO 425- 2024	Auditor Líder Diana Constanza Ramirez Ardila Asesora de Control Interno	Auditor Líder Diana Constanza Ramirez Ardila Asesora de Control Interno
Fecha: 10/05/2024	Fecha: 22/05/2024	Fecha: 28/05/2024